



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Vacante Desierta, Ex2023-37128922-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** La Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N°2019-4565- GCABAMEFGC, la DI -2023-194-GCABA-DGSAM, el Expediente de Concursos Ex2023-19977749-GCABA-DGAYDRH y Ex2023-37128922-GCABA-DGAYDRH

#### **CONSIDERANDO:**

Que se realizó el Concurso Público Abierto para cubrir dos vacantes de médico de planta especialista en Psiquiatría Infante Juvenil, con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en el Servicio de Infante Juvenil de este Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino según Ex2023-19977749-GCABA-DGAYDRH y Ex2023-37128922-GCABA-DGAYDRH;

Que dicho concurso contó únicamente con la participación de dos concursantes, de las cuales una cumplió con los requisitos establecidos, ocupando así la primera vacante correspondiente al expediente Ex2023-19977749-GCABA-DGAYDRH. Sin embargo, la segunda postulante, no se presentó ni al examen escrito ni a la entrevista;

Que en virtud de lo expuesto, persiste la necesidad de cubrir la vacante correspondiente al expediente Ex2023-37128922-GCABA-DGAYDRH;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N°6035, el Acta Paritaria N°4/2019, el Decreto N°363-2015 y modificatorias; la Resolución Conjunta N°5 MSGC y MMGC-2013.

**EL DIRECTOR GENERAL**

**DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD MENTAL**

#### **DISPONE:**

Artículo 1.- Declárese desierto el llamado a concurso correspondiente a la vacante que tramita por Ex2023-37128922-GCABA-DGAYDRH, para cubrir un cargo de médico de planta especialista en Psiquiatría Infante Juvenil, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Centro de Salud Mental N°3 Dr Arturo Ameghino, de conformidad con el Anexo II del Artículo 34 de la Comisión Paritaria Sectorial - Médicos Municipales - Acta Paritaria 4/2019.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos.

